



ACTA DEL XVII CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA ASOCIACIÓN DE
FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE DERECHO DE AMÉRICA LATINA
(AFEIDAL)

“LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN EN LOS METODOS ALTERNOS DE
RESOLUCION DE CONFLICTOS”

10 AL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, MEDELLIN, COLOMBIA.

SALON CORAL, HOTEL SAN FERNANDO PLAZA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

En la Ciudad de Medellín, Colombia, los diez, once y doce de noviembre del año dos mil dieciséis, se llevaron a cabo los trabajos del XVII Congreso Latinoamericano de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL) organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de Corporación Universitaria Remington”, llevándose a cabo los trabajos en el Salón Coral del Hotel San Fernando Plaza, resultando lo siguiente:

Jueves 10 de noviembre de 2016.

Acto Inaugural, Salón Coral Hotel San Fernando Plaza, 16:00 horas.

El acto inaugural se realizó con las siguientes actividades:

1. Presentación del presidium, encontrándose presentes las siguientes personalidades: el Doctor Maximo Carvajal Contreras, Presidente de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina, AFEIDAL, El Dr. Arleys Cuesta Simanca, Viceministro de la Promoción de la Justicia de Colombia. Doctor Hermes Iván Gutiérrez Piedrahita, Vicerrector Académico de la Corporación Universitaria Remington, el Doctor Juan Sebastián Duque Posada, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Corporación Universitaria Remington, el Doctor Álvaro Rolando Torres Moss, Primer Vicepresidente de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina, AFEIDAL, la Doctora Claudia Patricia Pacheco, Segunda Vicepresidenta de la

Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina, AFEIDAL y el honorable Concejal de Medellín, Santiago Jaramillo Botero

2. Palabras de apertura a la décima séptima versión del congreso Latinoamericano de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina, AFEIDAL, Viceministro de la Promoción de la Justicia de Colombia, el **Doctor Arleys Cuesta Simanca**.
3. Palabra del Presidente de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina, AFEIDAL, el Doctor Maximo Carvajal Contreras.
4. Palabra del Vicerrector académico de la Corporación Universitaria Remington, el Doctor Hermes Gutiérrez Piedrahita.
5. Palabras Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Corporación Universitaria Remington, el Doctor Juan Sebastián Duque Posada.
6. Conferencia magistral inaugural, a cargo del Viceministro de promoción de la Justicia de Colombia, Dr. Arleys Cuesta Simanca.
7. Entrega orden Juan del Corral por parte del Concejo de Medellín

Viernes 11 de noviembre de 2016.

- Primera convocatoria 9:00 hrs, instalación de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria a las 9.30 hrs
- Se declara instalada la sesión, conforme a los estatutos.

- Lista de asistencia de los Miembros Titulares (por país) para determinar el quórum y nombramiento de dos escrutadores: ARGENTINA, BOLIVIA, COLOMBIA, CHILE, ECUADOR, EL SALVADOR, GUATEMALA, MEXICO, NICARAGUA, PANAMA, PERU. Asistente especial el delegado de la UDUAL, Alfredo Camahi. Existe quorum de Ley. Se declara abierta la sesión.

- Lectura del Acta de la Asamblea anterior y en su caso aprobación.

Se somete a aprobación la dispensa de la lectura del acta. Se aprueba por unanimidad

Se somete a aprobación el contenido del acta, aprobándose su contenido por unanimidad.

- **Designación de dos escrutadores del Congreso**

Se designan a dos escrutadores:

María de Jesús García, Centro Universitario UTEG, México

Javier Tapia, Director de la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia

Se aprueba a los designados.

- **Designación del Relator del Congreso. Propone la Corporación Universitaria Remington y por unanimidad se designa al relator:**

Al Dr. Javier López de la Corporación Universitaria Remington.

- **Designación de la Comisión Redactora de la “Declaración de Medellín 2016”**

Acuerdo:

Se aprueba por unanimidad la Comisión Relatora, integrada por:

Dr. Héctor Aqueche Juárez, Universidad San Carlos de Guatemala.

Dr. Íñigo Francisco Salvador Crespo, Universidad Pontificia del Ecuador.

Dr. Héctor Julio Prieto Cely, Universidad Santo Tomas de Colombia.

- **Informe del Tesorero Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos.**

Se presentó informe del Tesorero (presentación audiovisual)

Se distribuyó un informe por escrito de Tesorería

Saldo inicial a septiembre del 2015..... \$ 756,991.06

Ingresos de Cuotas 2015-2016..... \$ 279,048.53

INGRESOS.....\$ 1, 036,039.59

Egresos de Gastos 2015-2016.....\$ 74,825.65

EGRESOS.....\$74,825.65

Saldo final al 31 de octubre del 2016.....\$961,213.95

Saldo en cuanta corriente.....\$ 53,513.95

Primer remesa en inversión renovable con intereses.....\$ 257,700.00

Segunda remesa en inversión octubre 2016.....\$ 650, 000.00

Deliberación:

- a) Absalón Álvarez Escalante, Universidad Anáhuac, Yucatán, México, solicita aclaración sobre anualidad, si son de 2015 o 2016.
- b) Diógenes Jiménez Domínguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Perú, consulta cuantas Universidades son afiliadas a AFEIDAL, solamente aparecen 131 en el informe. Cuantas ya no están y cuantas deben, recomienda implementar una política de comunicación más fluida recordando los pagos o deudas de cuotas de la asociación.
- c) El Tesorero informa que son 200 universidad afiliadas. Aclara que son depósitos 2015-2016. Hay problemas de impagos, así como hay pagos que se han hecho pero no están identificados quienes hicieron los depósitos.
- d) Mario Cesar Tejada, Universidad Sur de Colombia.
Enviar listados, una vez culmine el Congreso, a las instituciones que deben y las que van al día.
- e) Javier Tapia, Director de Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Reconoce la deuda, y se comprometen a ponerse al día de las cuotas.
- f) Damián Arévalo Orozco, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. Reconoce el trabajo del Tesorero y constata que efectivamente si se hace el pago, inmediatamente se envía la factura electrónica.
- g) El Tesorero, aclara un fenómeno que ha sucedido, y es que muchos decanos al dejar el cargo, no dejan información a los nuevos o a quienes los relevan en el puesto. Recomienda intercambiar información con los designados.
Teléfonos a fin de comunicarse con el Tesorero
Cel. 5213331282010
Oficina 5331224318-19-29
- h) Miriam Shenone, Universidad Privada San Juan Bautista, Lima, Perú. Requieren la factura de los depósitos 2016,
- i) Carlos Hinojosa, Universidad de Tamaulipas. Hacer un balance de quienes o que universidades están al día, a fin de tomar decisión si seguirán o no en AFEIDAL.

Acuerdo:

Se aprobó por unanimidad el Informe del Tesorero.

El presidente aclara que los gastos operativos de AFEIDAL los asume ANFADE.

Recuerda y solicita ponerse al día con las cuotas. Exhorta, sobre todo, aquellas entidades que van atrasada hasta 8 años. De persistir la deuda puede perderse hasta la membresía.

- **Informe de Actividades del Presidente, Dr. Maximo Carvajal Contreras**

Se circuló el acta, relatoría y declaración del XVI Congreso, celebrado en Zacatecas.

Se realizaron los preparativos para este XVII Congreso, con las autoridades de la Corporación Universitaria Remington. Se realizaron dos reuniones de trabajo y se coordinó en conjunto con el Decano Duque Posada.

Se realizó la reunión de Directores Nacionales de IIDEA en enero 2016 en Antigua, Guatemala, con los auspicios de la Universidad de San Carlos y la Universidad Mariano Gálvez, de Guatemala. Informa que en dicha reunión se tomaron los siguientes acuerdos:

- a. Se enviará nota de agradecimiento a cada uno de los Rectores de la IES por el respaldo y apoyo logístico (oficinas) brindado a los Directores Nacionales.
- b. Continuar con acciones que impulsen la afiliación de facultades, escuelas e institutos de Derecho a la AFEIDAL, guardando y asegurando que estas nuevas membrecías sea de instituciones educativas de calidad.
- c. Realizar el I Curso Taller de Formación de Auto acreditadores institucionales de la IES miembros de AFEIDAL.
- d. El curso se realizará en Mayo 2016, en Medellín, Colombia
- e. La Corporación Universitaria Remington será la anfitriona de dicho curso, quien asumirá los gastos de viaje (boletos aéreos, hospedaje, traslados internos y alimentación) de tres personas: dos capacitadores y el Presidente de IIDEA o su delegado. El costo del curso será USD 200.00 dólares de los EUA.
- f. El pago de los honorarios de los capacitadores los hará IIDEA afectando el ingreso que perciba por utilidad de dicho curso.
- g. La convocatoria a dicho curso la realizará la Presidente de IIDEA-AFEIDAL.
- h. Se realizará un presupuesto modesto de gastos, a fin de que sean mayores los ingresos por utilidad y así reforzar las finanzas de IIDEA.
- i. ACOFADE gestionará ante la Corporación Universitaria Remington, la realización en sus instalaciones de dicho curso.
- j. La Corporación Universitaria Remington, al finalizar el curso deberá entregar una Estado de Cuenta del Curso a la Presidencia de IIDEA.

- k. Se analizarán las posibilidades de futuro para ofrecer un curso de Formación de Formadores en Pares Acreditadores. De realizarse se hará bajo los auspicios de la Universidad San Carlos de Guatemala y la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.
- l. Se ha considerado recomponer el Consejo Directivo actual de IIDEA.

Acuerdo

Se aprueba por unanimidad el informe presentado por el Presidente de AFEIDAL, Dr. Máximo Carvajal Contreras.

- **Informes de los Directores Nacionales de IIDEA.**

- a) Gonzalo Salerno, Argentina

Se ha conformado un equipo de colaboración y se han capacitados para ser acreditadores. Hay un compromiso de los decanos de Argentina miembros de participar en curso de iniciación y de formación de formadores. Se continuara con la estrategia 2016-2017 de IIDEA.

- b) Marco Antonio Centellas, Bolivia.

Hay dos órganos locales que dirigen la política universitaria en Bolivia. Hay una agencia recién creada para la Acreditación en Bolivia, que aunque no ha iniciado sus funciones.

Han divulgado a IIDEA así como la Convocatoria del Congreso actual de AFEIDAL. La única universidad que ha iniciado su proceso de acreditación es la Universidad Mayor de San Andrés. Están ya divulgando en las universidades públicas y privadas para que conozcan IIDEA y además soliciten su acreditación.

Estarán presentes en las actividades convocadas por IIDEA en México.

El Presidente aclara que no está planificado ningún curso de Formación de Formadores.

- c) Eugenio Hernández, Chile. Recién nombrado como Director. El hizo un saludo a IIDEA. Solicita un Taller para Auto acreditadores.

- d) Mario Fortunato Zavala, Ecuador.

Se justifica de no haber asistido a reuniones de IIDEA.

En Ecuador han iniciado un proceso de acreditación local, que llevan ya dos años.

Esto ha impedido que se involucren de manera dinámica en IIDEA. No se ha podido realizar articulación alguna sobre la Acreditación IIDEA, solamente se han realizado conversaciones preliminares. Terminado el proceso de acreditación local, se pondrán en acción con dicho proceso a partir de Febrero del 2017.

Ukles Cornejo respalda el informe.

e) Héctor Aqueche Juárez, Guatemala.

Aclara que entre delegados ha surgido la IIDEA de organizar un curso en Antigua, Guatemala. Propondrá en la reunión de Directores se realice un curso de Formación de Formadores de Acreditadores.

Pero que no se ha concretizado. Las actividades la asumido la Universidad de San Carlos y además el apoyo importante de la Universidad Mariano Gálvez, para lo que solicita saludo y agradecimiento al señor Rector de esa universidad, Dr. Álvaro Torrez Moss.

Reitera el apoyo para que siempre se realicen las actividades del Consejo Directivo de IIDEA en Antigua, Guatemala.

f) José Antonio Núñez Ochoa, México.

Agradece a los amigos quienes nos han ayudado en los procesos de capacitación, revisión de documentos y equipos acreditadores.

Informa que el Instituto de Estudios Jurídicos de Puebla termino su acreditación y la Universidad de Guanajuato en México, ya está acreditada.

Explica los procesos administrativos que se realizan previo a la acreditación.

Hay dos planteles de la Universidad Autónoma del Estado de México (Toluca y Atlacomulco) que entrarán en proceso de visitas de pares acreditadores a fin de este mes de noviembre 2016.

Hay 9 universidades que han solicitado ya su acreditación.

g) Oscar Castillo Guido, Nicaragua.

Se ha iniciado procesos de divulgación en todas las universidades, e incluso a las instituciones miembros de AFEIDAL. Se elaboró un documento de divulgación.

Se ha creado la oficina de IIDEA en la UPOLI. Se participará en las capacitaciones de IIDEA. Un graduado de IIDEA Nicaragua participará como par acreditador en la Universidad Autónoma del Estado México, Toluca.

Se ha participado en todas las reuniones de IIDEA Guatemala.

h) Luis Palacios Aparicio, Panamá.

Su universidad es la única afiliada a la AFEIDAL. Están realizando campaña de afiliación de otras universidades panameñas. Hace un mes hubo cambios de autoridades en la Universidad. Cambio de Rector y de Decano. Se está haciendo gestiones con estas nuevas autoridades a fin de que continúen apoyando AFEIDAL.

i) Ulises Montoya Alberti, Perú.

Nuevas leyes universitarias, SINARE es la nueva entidad que regula estos procesos, con facultades hasta de intervenir universidades. Con respecto a la Acreditación, la Junta Nacional de Decanos y el Colegio de Abogados, supervisarán la calidad de formación de abogados. Hay problemas con universidades de garaje mal formando abogados y se está en un proceso de revisión de esta situación.

Se creará un comité coordinador a fin de promover la acreditación con IIDEA.

- **Informe y avance de la Institución Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra como sede del XVIII Congreso Latinoamericano de AFEIDAL.**

Presenta un video, el señor Decano Fernando Núñez Jiménez.

En abril el presidente de AFEIDAL, visitará Santa Cruz de la Sierra, Bolivia para coordinar. A mediados de septiembre o principios de noviembre son fechas que se están consensuando con las autoridades de la Universidad.

Acuerdo:

Confirmada por Unanimidad, la sede en Santa Cruz, bajo los auspicios de la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPSA)

- **Designación de una sub sede (2017) para el XVIII Congreso Latinoamericano AFEIDAL y sede del XIX (2018)**

Dos propuestas:

- a) Flor Ruiz Cosío, Directora de Derecho de la Universidad ANÁHUAC, Cancún ofrece como sede Isla Mujeres, Cancún, Quintana Roo, México.
- b) Ricardo del Rio Trejo, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad de Anáhuac, Querétaro, ofrece esa institución.

Acuerdo:

- a) **Se aprueba por Unanimidad que la sub sede 2017 y sede 2018 del XIX Congreso, sea en la Universidad Anáhuac, Cancún México.**
 - b) **Se aprueba por unanimidad que la sub sede 2018 y sede 2019 del XX Congreso, sea en la Universidad Anáhuac, Querétaro, en esa ciudad.**
- **Asuntos generales.**
 - a) Entrega de Certificados de membresía a nuevas universidades.
 - b) Entrega de orden de la Municipalidad de Medellín a otros miembros del AFEIDAL.
 - c) El Mtro. Margarito Ortega, Rector de la Universidad Ixtlahuaca, México. Solicita la creación de una Red de Universidades que impartan la Carrera de Criminología. Están organizando la Asociación Iberoamericana en la Enseñanza de Criminología, la Criminalística y Ciencias Forenses. Los que tengan carreras de criminalística, medicina forense, criminología, los invita a participar e integrarse a esta Red Iberoamericana.
 - Declaración de constituirse en Sesión Permanente.

Acuerdo

Por unanimidad se aprueba seguir en sesión permanente

- Almuerzo libre

- Inicio de las actividades de las 5 Mesas de Trabajo, para nombrar Coordinador y Relator, Discusión de las ponencias.

SABADO 12 DE NOVIEMBRE 2016

- **Lectura de conclusiones que presenten los relatores de cada una de las mesas de trabajo.**

MESA 1

Conclusiones

José Luis Cuevas Gayosso
Relator de la Mesa

DEBATE:

Propuestas:

Primera. Las Instituciones de Educación Superior que enseñan derecho, deberán incluir en su currículo la enseñanza de los diferentes medios de solución de controversias en todas sus modalidades. *Vinculante.*

Walter Robles. Lima, Perú. Consulta. A qué se refiere modalidades, grado y postgrado. Que se agregue niveles.

José Luis Cuevas. Responde. Se refiere a todos los medios y métodos y en todos los niveles de formación.

Se somete a aprobación

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

Segunda. Lo fundamental es que exista una materia específica en los planes o programas de estudio, sin embargo, en tanto se logra la adición de los programas, se deberá cumplir con el acuerdo de forma transversal; es decir, introducir el estudio en materias afines, por ejemplo: Derecho Civil, Derecho Familiar, Derecho Mercantil, Derecho Penal,

Derecho Procesal, Derecho del Trabajo, Derecho Internacional Público y Privado, Derecho de Comercio Exterior. **Vinculante.**

Oscar Castillo. Es aclaratoria y explicativa de la anterior, por lo que no se debe discutir.

Ulises Montoya. Incluir de forma transversal el estudio

Lorenzo Zolezzi. Derecho Procesal y suprimir “penal”

José Luis Cuevas. Que se someta a aprobación

Carlos Hinojosa. Sugiere que la primera propuesta y la segunda se complementen

Héctor Aqueche. Irrelevante desarrollar en ejemplos, el decir transversal ya incluye todo el pensa.

José Luis Cuevas. Sugiere suprimir los ejemplos

Se somete a aprobación

Acuerdo: se aprueba por unanimidad.

Tercera. La enseñanza de los medios alternos de solución de controversias es propicia para realizarse a través del sistema del método de casos, por lo tanto deberá utilizarse este sistema. **Vinculante.**

Javier Tapias. La Universidad ha aprobado una nueva malla curricular en donde ya se ha transversalizado. Sugiere que se implemente en la carrera y en las facultades o escuelas los centros de mediación.

Se somete a aprobación

Acuerdo: se aprueba por unanimidad.

Cuarta. Las principales formas **alternativas** para la solución de conflictos o diferencias son: la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje, por lo que en su estudio y

construcción del conocimiento siempre deberán estar presentes **en todo malla curricular**.
Vinculante.

Héctor Aqueche. Universidad San Carlos - Guatemala. Esta inconclusa. Sugiere que se coloquen en que asignaturas, planes o “malla curricular”. Cada conclusión tiene independencia.

Máximo Carvajal. Presidente. Es complementaria y conclusión lógica de las anteriores.

Raúl Vásquez. Universidad Autónoma de Chiapas. En vez de transmisión poner construcción

Álvaro Torrez Moss. Universidad Mariano Gálvez - Guatemala. La redacción está muy bien y no requiere,

Eugenio Hernández. Universidad de la Santísima Concepción de Chile. Agregar después de formas “alternativas”.

Se somete a aprobación

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

Quinta. Deberá fomentarse la investigación de los medios alternativos de solución de conflictos, a través de líneas de investigación y libros que los docentes e investigadores realicen y también de trabajos, tesinas, tesis que los alumnos de licenciatura o posgrado elaboren. *Vinculante.*

Se somete a aprobación

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

Sexta. La educación continua, **presencial** y a distancia deberá privilegiar la enseñanza de los medios de solución de conflictos a través de diplomados, conferencias, congresos, mesas redondas, simposios y demás eventos académicos. *Vinculante.*

Héctor Aqueche. Universidad San Carlos - Guatemala. Suprimir continua colocar “presencial”

José Luis Cuevas. No está demás colocar “presencial”.

Gonzalo Salerno. Secunda que se agregue lo presencial.

Se somete a aprobación.

Acuerdo se aprueba por mayoría.

Séptima. Las instituciones afiliadas a la AFEIDAL deberán realizar convenios con Instituciones públicas o privadas que tengan como objetivo el análisis, estudio, investigación y difusión de cualquiera de los métodos de solución de **conflictos**, para enriquecer su currículo, líneas de investigación, competencias y habilidades de sus estudiantes, así como la organización de eventos académicos de educación continua, **presencial y a distancia. Vinculante.**

Francisco Gorjón, Universidad Autónoma de Nuevo León. Procuremos Homologar o unificar los términos Métodos, Medios o Mecanismos. Sustituir diferencias por conflicto.

Máximo Carvajal. Donde queda el término “diferencias” que se usa en el comercio exterior. Que se deje con los términos, y que cada universidad, cuando desarrolle su curricula, haga las adaptaciones que corresponda según su país.

José Luis Cuevas. Realizar un glosario de términos.

Héctor Aqueche. Universidad San Carlos-Guatemala. Utilizar la lógica en la redacción.

Mario Zavala. Está de acuerdo en glosario.

Fernando Sánchez. Que se deje la propuesta tal a como está presentada por la mesa.

Se somete a aprobación.

Acuerdo se aprueba por mayoría.

Octava. Deberán realizarse cursos de formación, actualización o capacitación para los docentes sobre los diversos medios de solución de conflictos, en las disciplinas que integran el plan de estudios o las nuevas que se incorporen al mismo. **Vinculante.**

Se somete a aprobación.

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

Novena. Las Instituciones de Educación Superior afiliadas a la AFEIDAL, deberán fomentar los intercambios de académicos, alumnos y publicaciones relacionados con los medios alternativos de solución de **conflictos**. **Vinculante.**

Se somete a aprobación.

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

Décima. Crear Centros de Mediación o de Justicia Alternativa, vinculados a los Despachos o **consultorios** Jurídicos Gratuitos de las Universidades, o Defensorías de los Derechos Universitarios, en donde además de ofrecer este servicio, los alumnos realicen su servicio social, o prácticas profesionales, debidamente asesorados y supervisados. **Recomendación.**

Ulises Montoya. Agregar “o consultorios”

Se somete a aprobación.

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

Décima Primera Impulsar la participación de los alumnos debidamente preparados en actividades o concursos de mediación o arbitraje. **Recomendación.**

Se somete a aprobación.

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

Décima Segunda. Difundir y fomentar la cultura de los Medios Alternos de Solución de Conflictos, para la solución pacífica de las controversias. **Recomendación.**

Se somete a aprobación.

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

Décima Tercera. Integrar a los bufetes jurídicos gratuitos o sus similares, la práctica de los Medios Alternos a la Solución de Conflictos. **Recomendación.**

Se somete a aprobación.

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

Décima Cuarta. La Justicia Restaurativa se configura como un nuevo modelo de Justicia en donde se revaloriza el papel de la víctima empoderándola como centro y fin del estado **social y democrático** de derecho, por lo que las universidades procurarán formar a sus estudiantes en los medios alternos de solución de conflictos, coadyuvando de esta manera al derecho humano de acceso a la justicia. **Recomendación.**

Walter Robles. Perú. “Centro y fin” del estado de derecho del siglo XIX se debe decir mejor “estado social y democrático de derecho”

Se somete a aprobación.

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

Mesa numero 2

Relator Francisco Javier Gorjón.

Coordinador

Analizadas cada una de las ponencias expuestas, se definen a continuación las conclusiones explícitas y relevantes, como propuestas a efectuarse:

1. **Que** se implemente y/o fortalezca a nivel latinoamericano el intercambio de estudiantes y docentes, para así lograr una interacción y complementación de conocimientos y culturas que permitan la aplicabilidad del derecho comparado como medio de desarrollo y homologación teórica practica de los métodos alternos observado mejores prácticas, que permita la generación de redes y alianzas estratégicas. (Vinculante)

Margarito Ortega Ballesteros. Universidad de Ixtlahuaca. Está bien la propuesta, porque es importante la movilidad. Que se ejecute realmente, que sea efectiva.

Se somete a aprobación

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

2. **Integrar** como materia obligatoria en todos los planes de estudio académicos conforme a su oportunidad, como eje transversal de forma específica, los medios alternativos de solución de conflicto, los cuales están conformados así:

- Conciliación.
- **Medicación.**
- Arbitramento.
- Transacción.
- Negociación.

(Vinculante)

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1. No se somete a votación

3. **Incluir** como obligatoria en el núcleo formativo, los métodos alternativos de solución de conflictos, en todas las materias procesales con especial énfasis en el juicio oral y considerar así mismo los métodos alternos como un medio de reparación del daño y su inclusión en todas las unidades de aprendizaje de corte procesal. (Vinculante).

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1. No se somete a votación

4. **Tener** en cuenta a la sociedad en usos y costumbres, conforme al esquema de la globalización de la justicia. Considerar así mismos parámetros globalizadores con una visión sin fronteras, creando una metodología mixta en la enseñanza para la transformación y gestión del conflicto. Consecuencialmente impulsar la movilidad del estudiante para la interacción con otras ciencias y áreas del conocimiento.

(Recomendación)

Se somete a aprobación

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

5. **Impulsar** la cientificidad de los métodos alternos, creando ciencia nueva que propicie evolución y cambio en pro de una cultura, tomando como objeto de estudio la mediación y los métodos alternos, a través de estudios de posgrado altamente especializados, ya que se cuenta con elementos epistemológicos, arquetipos, metodologías mixtas, modelos y practicas propias. (vinculante)

Ricardo del Rio. Universidad Anáhuac, Querétaro. Sugiere que sea recomendación

Augusto García. Definirla como creador de ciencia, no es recomendable.

Francisco Gorjón. La mediación va evolucionar cuando se le de reconocimiento.

Diógenes Jiménez. Perú. Saluda la invitación a que haga investigaciones y ciencia sobre la mediación, pero también se extienda a los otros métodos.

Se somete a aprobación

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

6. **Profesionalizar** los MACS en forma transversal, multidisciplinaria y multidimensional en razón de un pensamiento exponencial que genere cambios disruptivos en la sociedad y en el abogado (Recomendación)

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1. No se somete a votación

7. **La mediación** debe ser considerada como una vía para la justicia restaurativa, en el entendido que no se consideran las necesidades de las víctimas en muchas ocasiones. Entender el delito desde un sentido más sociológico, antropológico y valorativo. Comprender los MASC como un conjunto de técnicas visualizando el estudio de las causas del conflicto, y bajo el esquema de verdad- restauración y promesa de no repetición y así mismo que el conocimiento de los MASC sea una competencia indispensable en todo abogado. (Recomendación)

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1. No se somete a votación

8. **Considerar** a la mediación y a los métodos alternos una vía para la paz, vinculando en su enseñanza a todos los actores sociales y aquellos de la administración y procuración de justicia, procurando la formación de agentes de paz. (Recomendación)

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1. No se somete a votación

9. **Que** el conocimiento de los MASC sea considerado una competencia básica indispensable de todo abogado, en los nuevos modelos de enseñanza del derecho. (vinculante)

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1. No se somete a votación

Mesa numero 3 Coordinador Esteban Muñoz Galeano.

La mesa número tres, en sede del XVII Congreso de AFEIDAL; luego de escuchar las diferentes ponencias, y de abrir discusiones al respecto, llegó a las siguientes conclusiones, que se redactan a manera de propuestas vinculantes para todos los miembros de AFEIDAL:

1. **Que todas** las facultades, escuelas e institutos de derecho que no cuentan con asignaturas de medios alternativos de solución de controversias, la incluyan en su currícula, abarcando contenidos tanto teóricos como prácticos para que sus egresados sean capaces de entender la lógica y la operación de estos mecanismos para lograr el bien común.

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1. No se somete a votación

2. **Que las instituciones** miembros de AFEIDAL, promuevan a través del servicio social y las prácticas profesionales, programas y acciones para difundir en el entorno social, la utilidad en el uso de los medios alternos de solución de conflictos, como la negociación, la mediación, la conciliación, y el arbitraje.

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1. No se somete a votación

3. **Que se genere** un compromiso entre las instituciones de educación superior miembros de AFEIDAL, para convertirse en promotoras y responsables de difundir una cultura de los **métodos alternos de solución de conflictos**.

Se somete a aprobación

Acuerdo se aprueba por unanimidad.

4. **Incorporar el procedimiento** de los medios alternativos de solución de conflictos del sistema interamericano de Derechos Humanos, en los programas de Derecho, a fin de buscar un impacto en la realidad jurídica; y de dar solución a las problemáticas que existan en sus comunidades. Donde esto sea imposible debido a su normatividad, que se incluya como disciplina optativa y como programa transversal en materias que se considere conveniente.

Máximo Carvajal. Presidente. Hay tres dos propuestas. Rescatar la primera parte (sistema interamericano de Derechos Humanos), porque las otras dos partes ya están incluidas en las aprobaciones anteriores, por lo que debe eliminarse.

José Luis Cuevas. Si se incorpora como vinculante es porque ya hay antecedente. Como no existe el mismo y considera que ya está vinculado en los otros temas aprobados

Julio Rivas. El Salvador. Sugiere que al nivel de las asignaturas de derechos fundamentales se incorpore sería bueno.

Lorenzo Zolezzi. Pontificia Universidad del Perú. Ya está incluido el tema de los derechos humanos en las otras conclusiones votadas.

Se somete a aprobación

Acuerdo: no se aprueba, por mayoría.

5. **Teniendo en cuenta** las diferentes experiencias del derecho internacional Latinoamericano, que se promueva en las instituciones miembros de AFEIDAL, la apertura de líneas de investigación o proyectos de investigación en torno a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, desde una perspectiva crítica.

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1. No se somete a votación

CONCLUSIONES MESA 4

- 1.- **La universidad** como ente formativo y de cambio social lidere la propuesta de incluir a todo nivel educativo cursos y seminarios de implementación de MAS´C, liderando, además, la investigación de los mismos a nivel social, económico y cultural, promoviendo intensa y permanentemente su difusión y publicidad en la sociedad. (Recomendación).

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1. No se somete a votación

- 2.- **Crear una revista** especializada en el tema de MAS´C de profesores como de alumnos investigadores del tema, tanto electrónica como impresa. (Recomendación).

Margarito Ortega. Universidad Ixtlahuaca. Estupenda idea, que se establezcan mecanismos para su cumplimiento.

Se somete a aprobación

Acuerdo se aprueba por mayoría.

- 3.- **Establecer mecanismos** de difusión de la cultura de la paz a través de la educación en MAS´C (recomendación).

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1 y 2. No se somete a votación

- 4.- **Realización de concursos** de trabajos de investigación sobre los MAS´C. (Recomendación).

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1 y 2. No se somete a votación

- 5.- **Creación de observatorios**, como actividad conjunta entre universidades con el fin de compartir experiencias y superar conflictos. (Recomendación)

Se somete a aprobación

Acuerdo se aprueba por mayoría.

- 6.- **El estudio de los mecanismos** alternativos de solución de conflictos debe aplicarse de manera transversal en la malla curricular en el grado, la Implementación de especializaciones, maestrías e incluso doctorados, manteniendo una educación continua para los profesionales en la materia. (Recomendación).

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1 y 2. No se somete a votación

- 7.- **Implementación de instancias** de mediación para solucionar los conflictos internos y externos en las instituciones académicas acorde a su capacidad económica y operativa. (Recomendación).

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1 y 2. No se somete a votación

- 8.- **Promover el uso de** las TIC´S para la enseñanza y aprendizaje de los MASC. (Vinculante).

Se somete a aprobación

Acuerdo se aprueba por mayoría.

- 9.- **Fomentar la vinculación** y movilidad entre instituciones de educación públicas o privadas para la enseñanza y práctica de los MAS´C. (Recomendación)

Ya está aprobada en las conclusiones de la Mesa 1 y 2. No se somete a votación

- 10.- **Fortalecer, incrementar** y actualizar el acervo bibliográfico de los MAS´C a través de medios físicos y virtuales. (Vinculante).

Se somete a aprobación

Acuerdo se aprueba por mayoría.

Mesnumero 5

Coordinador Juan Sebastián Duque Posada

La Mesa de Trabajo No. 5 ha considerado como insumos los contenidos de las ponencias presentadas en su seno y ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. CONCLUSIÓN GENERAL (PERO FUNDAMENTAL): LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS ES UNA FILOSOFÍA DE VIDA

Una nueva forma de abordar los MASC debe ser propuesta desde las Facultades de Derecho: la solución de conflictos es una filosofía de vida, que exige considerar al conflicto no como una controversia o un problema, sino como una oportunidad de mejora.

Este nuevo enfoque, basado en una cultura de paz y no violencia, debe imbuir a la cultura de legalidad imperante, incluyendo la enseñanza, investigación y difusión de los MASC.

A menos que se logre este objetivo nos veremos condenados siempre al resurgimiento de los conflictos.

2. ENSEÑANZA

Las Facultades de Derecho deberían:

1. Incorporar los MASC en sus currículos como curso individual, al tiempo de introducir módulos relativos a los MASC transversalmente en todas las asignaturas jurídicas, particularmente las de índole procesal.

Se somete a discusión y aprobación.

Ya está aprobada en las conclusiones de las mesas anteriores. No se somete a votación

2. Crear cursos de Didáctica Jurídica sobre los MASC para los docentes de MASC, pero también de otras disciplinas jurídicas.

Se somete a discusión y aprobación.

Ya está aprobada en las conclusiones de las mesas anteriores. No se somete a votación

3. Utilizar enfoques prácticos a la enseñanza de los MASC: estudio de casos, método de simulación, método de clínicas de diagnóstico de casos, consultorios jurídicos gratuitos.

Se somete a discusión y aprobación.

Ya está aprobada en las conclusiones de las mesas anteriores. No se somete a votación

4. Crear programas de posgrado y educación continuada sobre los MASC, a fin de reforzar las destrezas adquiridas por sus graduados de pregrado.

Se somete a discusión y aprobación.

Ya está aprobada en las conclusiones de las mesas anteriores. No se somete a votación

5. Fomentar la adquisición de las habilidades necesarias para la solución de los problemas sociales emergentes (violencia intrafamiliar y violencia de género, por ejemplo): diálogo, escucha activa, empatía, comunicación, etc.

Se somete a discusión y aprobación.

Ya está aprobada en las conclusiones de las mesas anteriores. No se somete a votación

2. INVESTIGACIÓN

Las Facultades de Derecho deberían:

6. Realizar investigaciones comparadas en los distintos países sobre las instituciones de la conciliación en equidad y la justicia de paz, con un enfoque interdisciplinar a través del apoyo de otras unidades académicas y universidades, y en alianza estratégica con las comunidades y el Estado.

Ya está aprobada en las conclusiones de las mesas anteriores. No se somete a votación

7. Promover proyectos de investigación para que tanto el concepto de que los MASC son una filosofía de vida, como el concepto de la cultura de paz sean reapropiados por los miembros de la sociedad desde sus niveles más básicos.

Se somete a discusión y aprobación.

Ya está aprobada en las conclusiones de las mesas anteriores. No se somete a votación

3. DIFUSIÓN

Las Facultades de Derecho deberían:

8. Formar alianzas comunidad-universidad-Estado para la capacitación de los conciliadores en equidad. (mejorar)

Félix Mendoza. Expresa sus experiencias en las alianzas con la comunidad.

Carlos Hinojosa. Habrá que conocer qué significa jueces de paz, porqué en cada país hay un competencia diferente.

Lorenzo Zolezzi. Perú. Hay dos tipos de jueces de paz: letrados y los no letrados, que hacen conciliación. Pertenecen al poder judicial, están ubicados en los pueblos olvidados, son efectivos y resuelven conflictos.

Luis Ruano Castillo. Jueces de Paz en Guatemala son funcionarios judiciales.

Carlos Molina. Corporación Remington. Cambiar el término “facilitador de equidad”

Juan José Nieto. México. Cada país tiene sus propios modelos, que se respeten cada uno de estas formas.

Marcos Centella. Bolivia. Fomentar la cultura de paz y reconociendo otros tipos de procedimiento sobre todo en las comunidades originarias, indígenas y campesinas.

Héctor Aqueche. Propuesta de redacción “y facilitadores en equidad que propicien la paz”

Ulises Montoya. Perú. Suprimir “equidad”

Iñigo Salvador. Ecuador. Propones aceptar la redacción propuesta por Héctor Aqueche. No está de acuerdo con la propuesta de suprimir el término “equidad”

Félix Mendoza. Ecuador. Propone “justicia comunitaria de paz”

Rolando TorrezMoss. UMG- Guatemala. Todos los jueces tienen la habilitación de conciliación. Los jueces de paz son otra cosa y no se puede mezclar con las funciones propias judiciales.

Se somete a discusión y aprobación.

Propuestas:

- 1. Respetar la propuesta de la mesa (no se aprueba)**
- 2. Eliminar jueces de paz y que quede conciliadores en equidad (23 a favor)**
- 3. Quitando jueces de paz (0)**
- 4. En vez de jueces de paz poner “facilitadores en equidad que propicien la paz” (14 a favor)**
- 5. Poner “justicia comunitaria de paz” (18 a favor)**

Acuerdo: se aprueba por mayoría de 23 votos la redacción suprimiendo jueces de paz.

- Lectura y en su caso aprobación de la declaración de Medellín**

Se otorgó Voto de confianza para que la comisión entregue posteriormente la declaración de Medellín, posteriormente la presidencia enviará la misma a los miembros de AFEIDAL.

- **Asuntos Generales (segunda parte)**

- a. **Presidencia de AFEIDAL**

Entrega de certificados membresía a nuevos miembros.

Lectura de carta de solicitud e invitación del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, para participar en la Feria Internacional del Libro Universitaria DE LA UNAM.

- b. **Rodolfo Chávez**, Tesorero AFEIDAL. Presenta en pantalla la cuenta bancaria de AFEIDAL, y reitera el llamado para el pago de las cuotas.
- c. **Iñigo Salvador**. Que por celebrar su 70 aniversario la Universidad Pontificia Católica de Ecuador y los 50 años de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, quede constancia del saludo a estas importantes instituciones.
- d. Presentación de la Revista Derecho Global, Estudios sobre Derecho y Justicia de la Universidad de Guadalajara. Invitación a publicar, Dra. Silvia Patricia López González.
- e. **Walter Robles**. Universidad Nacional Federico Villarreal. Perú. Lee carta enviada por la ASUP del Perú y hace entrega de la misma, en la que se denuncia la violación universitaria en el Perú.
- f. **Frank Camacho**. Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia. Entrega reconocimiento al Dr. Maximo Carvajal Contreras por su labor en la construcción e integración de la nueva Universidad Latinoamericana.
- g. **Mario Zavala**. Ecuador. Respalda la promoción de revistas científicas e invita a todos a elaborar revistas indexadas.
- h. **Marco Antonio Centella Castro** se une al reconocimiento en favor del Dr. Maximo Carvajal Contreras.
- i. **Diógenes Jiménez**. Perú. Promover el intercambio de investigaciones, docente y estudiantil, que se dinamice desde AFEIDAL.
- j. Se nombra como Director Nacional de IIDEA en El Salvador al decano de la Universidad Salvadoreña Alberto Mas Ferrer, Ab. Julio Alfredo Rivas Hernández
- k. **Ulises Montoya**. Se solidariza con la denuncia que hace la ASUP del Perú, sobre la violación de la autonomía universitaria.
- l. Palabras del Director de la Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado.
- m. **Julio Prieto**. Sugiere que la Universidad sede de cada congreso publique una revista electrónica de las ponencias que se hicieron en los congresos, dándose los

créditos a AFEIDAL. Además que se incluya la declaración de este congreso. Se iniciará en el congreso próximo de 2017.

Este punto se sometió a aprobación de los presente

Acuerdo

Por unanimidad de los presentes se aprueba.

- n. **Marcos Centella.** Bolivia. Invita al congreso a que le brinde un aplauso de reconocimiento a Fernando Núñez quien organizará el congreso próximo (2017) y en reconocimiento a los 25 años de fundada la Universidad Publica Santa Cruz de la Sierra.
- o. **Margarito Ortega.** Universidad Ixtlahuaca. Sugiere que se organice comisiones integradas por varios miembros de AFEIDAL para trabajar el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones que AFEIDAL aprueba en cada congreso.

No hay mecanismos de gestión que dé seguimiento a los acuerdos. Sugiere crear una entidad administrativa u operativa que dé seguimiento a los acuerdos.

Se somete a discusión para aprobación, este punto:

- 1. **Ukles Cornejo. Ecuador.** Sugiere se nombre a una persona encargada de las comunicación y prensa de la AFEIDAL. La AFEIDAL que se pague a ese funcionario.
- 2. **José Antonio Núñez.** México. Condicionar la acreditación al cumplimiento de los acuerdos de AFEIDAL. Que se habrá una carpeta más o factor (de los acuerdos de AFEIDAL) que de forma ex officio pasen a formar parte del proceso de acreditación.
- 3. **Quintana de la UG,** que se unan recursos de las universidades a fin de estar difundiendo y seguimiento de los acuerdos. La UG está dispuesta a crear un espacio virtual para divulgar el quehacer de la AFEIDAL.
- 4. **Hernández, Chile.** Ve inconveniente en la propuesta del maestro Núñez, sobre todo si se quiere en un futuro acreditar a otras entidades que no sean de AFEIDAL. O bien si se va a imponer esta disposición que se tome cuenta a partir de cuándo se impondría, sobre todo porque ya hay entidades en proceso de acreditación.
- 5. **Presidencia.** Aclara que la acreditación es única y exclusiva para instituciones de AFEIDAL.
- 6. **Gonzalo Salerno.** Sugiere crear comisiones pro tempore por año para que den seguimiento y evaluación de los acuerdos de AFEIDAL.

7. **Ricardo del Rio.** Crear organismos intermedios, a fin de que estos se puede dar seguimiento a los acuerdos.
8. **Presidencia plantea:** que el seguimiento a los acuerdos podrían darse a partir de los acuerdos de Zacatecas o bien de los que se tomen en Medellín.

Opciones para votary se procede a votación cada una de las opciones, así:

Crear comisiones (10 votos)

Que los acreditadores lleven estos mecanismos de seguimiento (16 votos)

De manera a electrónica que se dé el seguimiento (UDG se frece a realizar esto)
(11 votos)

Subir a la nube la información (3 votos)

Crear organismos intermedios de seguimiento (2 votos)

Sobre el de delegar a los acreditadores este función, la presidencia ve un inconveniente y es que la experiencia en acreditación de IIDEA es muy pequeña. Apenas tres instituciones han sido acreditadas y sería difícil a la fecha sistematizar los acuerdos anteriores.

Se toma acuerdo, con 16 votos a favor de los presente, así:

Serán los acreditadores que lleven el seguimiento de los acuerdos vinculantes de AFEIDAL, de acuerdo a una tercera carpeta en los procesos de acreditación.

- p. El Presidente de AFEIDAL orienta en que a partir de los congresos futuros, se incorporara en el orden del día y a partir de la fecha, de un informe de cada una de las Vicepresidencias sobre las actividades que estas realicen.
- q. **José Antonio Núñez.** Sugiere que en cada congreso se entregue placa y pergamino a cada entidad organizadora de cada congreso, en reconocimiento del trabajo loable que se hace.

Acuerdo

Se hará entrega de las placas y pergaminos a todas las 17 instituciones que han organizado los congresos de AFEIDAL, y a todas las que en el futuro realicen los mismos.

r. Clausura del Congreso y de las asambleas generales por la UDUAL a través de su delegado Doctor Alfredo Canahi, en presentación del Secretario General Dr. Roberto Escalante.

- a) La UDUAL ha trabajado desde muchos años la autoevaluación y la acreditación.
- b) Se ha hecho propuesta de crear un Consejo de Autoevaluación y Acreditación.
- c) La UDUAL en conjunto con la OEA, CSUCA, Grupo COIMBRA crearon el Espacio Común de la Educación en Línea, para la actualización, internacionalización y movilidad académica.
- d) La UDUAL sobre la autonomía universitaria, ha dado seguimiento a este tema en Perú, Venezuela. La UDUAL nace precisamente para ser una instancia de fortaleza de la autonomía e identidad universitaria.
- e) Se ha desarrollado la Estrategia de Financiamiento de la Educación Superior, a fin de que no se sigan disminuyendo los fondos de las universidades.
- f) Se ha desarrollado acciones de movilidad docente y de alumnos.

Se cierran las sesiones siendo las dos y veinte de la tarde del doce de noviembre del 2016. Medellín, Colombia.



Dr. Maximo Carvajal Contreras
Presidente de AFEIDAL



Dr. Oscar Lorenzo Castillo Guido
Secretario General de AFEIDAL